

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO `DÍA DEL COMERCIO`

La Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., conjuntamente con el Distrito Ofra - Costa Sur, y con motivo del evento `DÍA DEL COMERCIO`, a celebrarse en el parking González Campos, trasera del Centro Comercial Los Príncipes, Ofra, el sábado **16 de noviembre de 2024** en el horario de 10:00 a 14:00 horas, que regulan la participación mediante las siguientes condiciones.

Siendo la empresa gestora de este evento Juan Lima Cuello Radio FM S.L. (Marcha FM).

PRIMERA. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas aquellas pequeñas y medianas empresas, tanto empresarios individuales como entidades con personalidad jurídica, con establecimiento ubicado en el Distrito Ofra-Costa Sur, municipio de Santa Cruz de Tenerife y que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Empresas cuya actividad económica esté vinculada con:
 - Comercio al por menor, exceptuando el comercio al por menor de alimentación y bebidas.
 - Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza.
- b. Poseer todas aquellas autorizaciones administrativas necesarias para el ejercicio de la actividad.
- c. Las empresas participantes en el evento no podrán exponer productos y actuaciones, si se consideran por su contenido, ofensivos o inapropiados y/o discriminatorios, o que tengan como fin promover el boicot contra personas, productos, empresas o instituciones o que atenten contra el derecho a la intimidad, al honor y/o a la propia imagen.

SEGUNDA. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN:

Venta bajo carpa expositora de 3 metros x 3 metros en vía pública.

Siendo la participación gratuita para las empresas participantes y con plazas limitadas.

TERCERA. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los/as interesados/as podrán inscribirse hasta las 14:00 horas del día 12 de noviembre de 2024 vía correo electrónico a: info@marchafm.com

La inscripción se realizará por escrito mediante la cumplimentación y envío de:

- **Formulario de inscripción y declaración responsable** cumplimentada donde suscribe el solicitante que cumplen con las condiciones y con los requisitos que contienen. véase **Anexo I** de las presentes bases.

Los puestos son limitados por lo que las solicitudes se atenderán por orden de llegada. Si el nº de solicitudes recibidas es superior al nº de puestos disponibles, se abrirá una lista de reserva.

CUARTA. NORMAS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN:

- 1ª. Los participantes pueden acceder a su carpa a partir de las 9:00 horas y deberán tener totalmente preparada su carpa antes de las 9:45 horas del sábado 16 de noviembre, siendo el personal de Marcha FM el que le indicará la asignación de carpa el día del evento.
- 2ª. Tendrán que velar por la buena imagen de su carpa y de los productos que oferte.
- 3ª. Deberá comprometerse a mantener atendida su carpa por personal de su organización desde el momento de la apertura hasta las 14:00 horas.
- 4ª. Marcha FM se hará cargo del montaje y desmontaje de las carpas, así como de dotar a cada carpa de una mesa expositora y una silla.
- 5ª. La carpa no podrá ser cedida o arrendada.
- 6ª. Las carpas, mesas y sillas no podrán sufrir daños, deterioros, roturas o desperfectos algunos, siendo el participante responsable de los daños que se puedan producir.
- 7ª. Marcha FM ejercerá labores de control, a fin de que la mercancía que se ofrezca por parte de los participantes sea acorde con la categoría del evento. En caso contrario Marcha FM podrá emitir informe y reservarse el derecho de participación en futuras ediciones.
- 8ª. Los participantes se comprometen a aceptar y respetar las condiciones de la organización durante el evento. Marcha FM velará por la calidad y el buen desarrollo de la actividad. Así mismo se reserva la posibilidad de establecer cualquier norma que crea oportuna para la buena marcha de la misma.
- 9ª. Marcha FM no se hará responsable de aquellas conexiones eléctricas a la red pública y privada que no hayan sido previamente autorizadas por la organización.
- 10ª. Los participantes deberán cumplir con la normativa vigente de Comercio y Consumo, así como la legislación española aplicable a este tipo de eventos.

***ANEXO I: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE.**

NOMBRE DE LA EMPRESA: El que va a figurar en la publicidad:

--

D.N.I.:	REPRESENTANTE (NOMBRE Y APELLIDOS):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	C.I.F./N.I.F.	
DIRECCIÓN:	EPÍGRAFE (I.A.E.):	
LOCALIDAD:	C.P.	

TELÉFONO FIJO:	MÓVIL:	FAX:
E-MAIL:		

Solicita 1 Carpa de 3x3 metros, equipada con 1 mesa y 1 silla.	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

NOTA: Todos los campos, son obligatorios.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, _____ D./Dña.

....., provisto de número de DNI/NIE y en calidad de (propietario/responsable)..... del establecimiento

..... con dirección en la calle....., nº..... de Santa Cruz de Tenerife, y una vez leídas las condiciones que regulan la participación en el evento '**DÍA DEL COMERCIO**', a celebrar el sábado 16 de noviembre desde las 10:00 horas hasta las 14:00 horas, declaro que cumplo con las condiciones de participación y con todos y cada uno de los requisitos que contienen, aceptándolas expresamente.

Y en prueba de lo cual firmo la presente declaración.

En Santa Cruz de Tenerife, a de noviembre de 2024.

FIRMA RESPONSABLE Y SELLO.

INFORMACIÓN

- La aceptación de la participación queda reservada a la Organización, que podrá rechazar aquellas solicitudes que, a su criterio, no se ajusten a la finalidad del evento o que no cumplan lo dispuesto en las bases.
- Marcha FM se compromete por su parte a adoptar las medidas de seguridad necesarias para el normal funcionamiento del evento. No obstante, lo anterior, no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada carpa por hurto, robo o daños que puedan sufrir antes, durante o después de la celebración del evento.
- Marcha FM se reserva el derecho a suspender el evento con previo aviso a los participantes y empresas colaboradoras.

INFORMACIÓN DE PRIVACIDAD y TRATAMIENTO DE DATOS:

Los datos de carácter personal que se faciliten tanto en papel o por vía electrónica serán tratados para poder prestarle los servicios en este evento.

Los datos del tratamiento son, Responsable: Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., Finalidad: Recibir los servicios relacionados con el evento de el 'DÍA DEL COMERCIO' y las comunicaciones comerciales, Legitimación: Cumplir con la relación contractual de las condiciones de la campaña y consentimiento, Destinatarios: Nunca serán cedidos a terceros salvo obligación legal, Encargado del Tratamiento: La realización



de los trabajos de contacto y seguimiento serán por cuenta de la empresa Juan Lima Cuello Radio FM S.L. (Marcha FM) según condiciones de la licitación, Derechos: Acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos detallados en: <http://www.sociedad-desarrollo.com>. Puede también contactar con el delegado de protección de datos DPD en: dpo@gextiona.com.